

**INFORME EJECUTIVO**

**PROYECTO N° 5.04.08.**  
**JEFATURA DE GABINETE. RELEVAMIENTO FUNCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN. AÑO 2003.**

CONCLUSIONES: Uno de los objetivos más importantes de la Jefatura de Gabinete es el de asistir al Jefe de Gobierno en el planeamiento en las políticas prioritarias y realizar el seguimiento y coordinación de las actividades que asegure la efectiva realización del plan general de acción de gobierno.  
En este contexto, y sin emitir opinión respecto de la gestión de la Secretaría relevada, se destaca la ausencia de registros de tales actividades lo que limitaría y/o impediría evaluar la calidad de la gestión en futuras auditorias.

OBJETO: Jurisdicción: 20 Jefatura de Gobierno. Unidad Ejecutora Responsable: 115 - Jefe de Gabinete. Programas:

- Servicio Público Primario N° 1: Actividades Centrales Convencionales.
- Servicio Público Primario N° 2101: Unidad de Administradores Gubernamentales.
- Servicio Público Primario N° 2102: Asistencia al Vecino en Emergencia.

| Programas                                                               | Vigente    | Devengado  |
|-------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Programa 01<br>Actividades Centrales Convencionales.                    | 6.885.979  | 6.731.820  |
| Programa N° 2101<br>Programa Unidad de Administradores Gubernamentales. | 282.672,00 | 142.668,00 |
| Programa N° 2102<br>Programa de Asistencia al Vecino en emergencia.     | 372.492    | 172.338,50 |

OBJETIVO: Efectuar una tarea de relevamiento funcional de la organización en el ámbito de la Secretaría referida, recabando toda información que resulte de utilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procesos de auditoria que la futura planificación de este Órgano de Control prevea realizar en la entidad relevada.

HALLAZGOS:  
Las principales debilidades detectadas están referidas a:

- Generales:
- Ausencia de estructura orgánica aprobada que delimite funciones y responsabilidades de los agentes que la integran.
  - Manuales de procedimientos sin aprobación formal.
  - Comunicación del grado de avance respecto a la ejecución presupuestaria.

- Por programa:
- Programa N° 1 - Actividades Centrales Convencionales: ausencia de registros y/o actuaciones que permitan reflejar la actividad desarrollada por el Jefe de Gabinete en el marco de la asistencia al Jefe de Gobierno en todas las tareas relativas al plan general de acción del gobierno.
  - Programa N° 2101 Unidad de Administradores Gubernamentales: no se ha ejecutado la planificación en lo relativo a la implementación de un proyecto de escalafón para el personal de la GCBA (reglamentación de la ley 471 de Empleo Público) y el asesoramiento a la UPE de la carrera administrativa que incluye el reencasillamiento de 39.000 agentes aproximadamente. Deficiente asignación de los recursos humanos, en especial las locaciones de servicios adicionales y pasantías con universidades nacionales.
  - Programa N° 2102 de Asistencia al Vecino en Emergencia: se detecto un expediente donde irregularidades vinculadas con la contratación, pago de facturas e incumplimientos fiscales entre otros respecto del.